

## **Pasantías en la Plataforma de Atención al Consumidor**

### **Ministerio de Economía, Industria y Comercio**

#### **Presentación:**

La Dirección de Apoyo al Consumidor tiene la función de ejecutar las políticas en materia de protección de los derechos del consumidor, tomando en cuenta los cambios del mercado y ordenando el mismo con la finalidad de mejorar tanto las relaciones consumidor-comerciante, así como la calidad de vida de los consumidores. A su vez, asesora, informa y educa a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer y le brinda las herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones de consumo asertivas. Además, es la encargada de difundir la información de estudios e investigaciones realizadas.

Se invita a los estudiantes y egresados universitarios interesados en realizar pasantías, prácticas profesionales y trabajos comunales, para que remitan sus atestados al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante la correspondencia electrónica con la rotulación “Pasantía en DAC”, “Práctica Profesional en DAC”, “TCU en DAC” a: [esancho@meic.go.cr](mailto:esancho@meic.go.cr) / [mgoni@meic.go.cr](mailto:mgoni@meic.go.cr)

#### **Requisitos:**

- Ser estudiante o egresado de la Universidad participante.
- Énfasis académicos: Derecho de Consumo, Resolución Alternativa de Conflictos con énfasis en controversias comerciales y de consumo, Derecho Administrativo.

#### **Perfil del puesto:**

Los puestos que se desempeñan dentro de esta Dirección están orientados a labores profesionales y administrativas del puesto Asesor Legal en Derecho de Consumo y Negociador de la Plataforma de Atención al Consumidor (PACO), que es el unidad

sustantiva encargada de formular, promover, apoyar y ejecutar actividades permanentes de información y divulgación dirigidas al consumidor y demás agentes económicos, así como brindar asesoría y evacuar las consultas de los consumidores y usuarios, que ingresen por cualquiera de los medios de acceso existentes (teléfono, fax, plataforma web y personalmente, etc.) además de promover el desarrollo de mecanismos de resolución alterna de conflictos, y mantener un servicio de información y registro de estadísticas al alcance de los interesados.

### **Beneficios para los estudiantes:**

Los estudiantes que participen de esta invitación, contarán con la posibilidad de experimentar un ambiente profesional dinámico, con retos y exigencias de nivel profesional. Tendrán la posibilidad de colaborar en una materia exclusiva a nivel institucional, adquiriendo sólidos conocimientos en el campo de la protección al consumidor y la resolución alterna de conflictos, y acumular experiencia certificable en el ejercicio de la profesión.

### **Condiciones:**

- La jornada de participación máxima es de 8 horas en jornada continua, con 1 hora de descanso (45 minutos almuerzo y 15 minutos café).
- El horario oficial es a partir de las 08:00 horas hasta las 16:00 horas; pero se pueden pactar pasantías de media jornada y/o en días alternos.
- Por las limitaciones de recursos con los que actualmente cuenta el Ministerio, no se ofrece estacionamiento, tampoco gastos de transporte ni alimentación.